

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ª

Nº: 2811,

Las Condes,

25 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 20 de Abril de 2010 presentada por **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.**, Rut Nº **96.618.540 – 6**, para obtener patente de alcoholes de **Supermercado** para su establecimiento comercial ubicado en Avda. Las Condes Nº 11.097; Memo Nº 188 de 20 de Mayo de 2010, del Departamento de Inspección de la Dirección de Obras Municipales que determina el distanciamiento del establecimiento comercial de Avda. Las Condes Nº 11.097; Informe CAIP Nº 002552 de 3 de Junio de 2010 de la Jefa del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; Informe S/N de 30 de Septiembre de 2010 del Comisario de la 47ª Comisaría de Las Condes, Mayor Edwin Fernando Valdés González ; Carta de 28 de Enero de 2010 del presidente de la Junta de Vecinos C – 20, San Francisco de Las Condes, Sr. José María Eyzaguirre García de la Huerta; Informe de Inspección Nº 1149 de 21 de Abril de 2010 del Departamento de Patentes Municipales; Informe Nº 295 de 26 de Abril de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Nº 668 de 30 de Abril de 2010 de la Dirección Jurídica; Informe Nº 438 de 11 de Junio de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo Nº 96/2010 adoptado en la 679ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de Junio de 2010; los artículos 56º y 65º letra ñ) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE a **ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.**, Rut Nº **96.618.540 – 6** para explotar la patente de alcoholes de **SUPERMERCADO, Clasificación P)** del art. 3º de la Ley Nº **19.925**, en su establecimiento comercial ubicado en **AVDA. LAS CONDES Nº 11.097** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

: ALCALDE
: SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.
ROL Nº 239291 – 7
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DIR. ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
OFICINA DE PARTES

